

Caso de estudio: El impacto de las políticas públicas sobre diabetes mellitus

Debido a la magnitud, frecuencia, ritmo de crecimiento e impacto negativo en la economía nacional que representa la diabetes mellitus tipo 2 (DM2) y las enfermedades relacionadas: sobrepeso, obesidad y problemas cardiovasculares, en México se han implementado políticas públicas con resultados positivos entre la población.

Ejemplo de lo anterior es que en 2017, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y la Universidad de Carolina del Norte, Estados Unidos, reportaron en un estudio que en 2015 los mexicanos redujeron en 9.7 por ciento el consumo de bebidas azucaradas, es decir, dejaron de tomar 5.1 litros de este tipo de líquidos. Asimismo, incrementó 2.1 por ciento el consumo de agua embotellada.

El logro se atribuye a la implementación de un impuesto a las bebidas azucaradas, como parte de las acciones de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes (ENPCSOD) que se puso en marcha en 2013.

Otra medida fue el Etiquetado Frontal Obligatorio para 32 mil productos alimenticios y bebidas no alcohólicas, donde se especifica su contenido calórico, azúcares, grasas y sodio.

Asimismo, se prohibió la publicidad de alimentos con alto contenido calórico en horarios infantiles: en televisión abierta y de cable, de las 14:30 a las 19:30 horas, de lunes a viernes, y de las 07:00 a las 19:30 horas los sábados y domingos. La restricción en cine aplica para películas con clasificación A y AA. Solamente pueden publicitarse en programas infantiles aquellos productos que cumplan con criterios nutrimentales.

Como parte de las acciones para prevenir la obesidad, sobrepeso y diabetes desde la infancia, recientemente arrancó el programa nacional Salud en Tu Escuela, que consiste en la vigilancia de la salud por parte de brigadas médicas en planteles públicos de primaria, secundaria y bachillerato, urbanos y rurales, en 11 entidades federativas, para evitar o controlar la obesidad, sobrepeso y diabetes, ya que la brigada médica se encarga de medir talla, peso, masa corporal, agudeza visual y auditiva.

También se creó en 2015 el Observatorio Mexicano de Enfermedades no Transmisibles, una plataforma tecnológica desarrollada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, con la participación del sector social, académico y de la sociedad civil.

Este observatorio mide el avance en la detección de enfermedades crónicas no transmisibles, el control de los pacientes y el impacto de las estrategias establecidas para el control de estos padecimientos.

De acuerdo con este observatorio, al 30 de abril de este año, hay 12 mil 438 unidades de salud registradas para la atención de la diabetes, de éstas, 11 mil 101, es decir 89.3 por ciento, cuenta con al menos una persona que vive con diabetes que acude a consulta regularmente. En conjunto, las 11 mil 101 unidades de salud atienden a 582 mil 698 personas que viven con diabetes y acuden a consulta regularmente.

También se han creado y mejorado espacios para la atención a pacientes con el padecimiento, como el del Centro de Atención Integral del Paciente con Diabetes, en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”, donde, con una estricta vigilancia de la enfermedad, ha sido posible reducir en los pacientes algunas complicaciones como la ceguera, amputaciones y daños renales.

Referencia:

Secretaría de Salud (2018). El impacto de las políticas públicas sobre diabetes mellitus. Revisado en:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/el-impacto-de-las-politicas-publicas-sobre-diabetes-mellitus?state=published>